

que las pretenden; las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciatas y si así no lo hiciesen en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7863** *RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 6 de marzo de 1986, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, de conformidad con el Real Decreto 2224/1985, a través del sistema de concurso libre de méritos, las plazas encuadradas en el grupo de Administración Especial, cubiertas por personal administrativo de colaboración temporal o funcionario de empleo interino.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 7 de marzo de 1986.—El Alcalde.—4.780-E (19641).

**7864** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.*

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento figuran expuestas las bases reguladoras de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de oposición libre, una plaza laboral de Auxiliar de Biblioteca con dedicación a media jornada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, indicándose que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento selectivo será de veinte días naturales contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Ametlla de Mar, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde-Presidente.—5.316-E (21544).

## UNIVERSIDADES

**7865** *RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º 6 del mencionado Real Decreto mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesores de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 5 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 7 de marzo de 1986.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Plaza de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS»

##### Plaza número 26

###### Comisión titular

Presidenta: Doña Elena Ibáñez Guerra, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Desamparados Belloch Fuster, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don José María Tous Ral, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Don José Antonio Isabel Carroblés, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña María Isabel Calonge Romano, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

###### Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Lorenzo González Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Manuel Juan Espinosa, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Jesús M. Carrillo Esteban, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS»

##### Plaza número 27

###### Comisión titular

Presidenta: Doña Elena Ibáñez Guerra, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Desamparados Belloch Fuster, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don José Alonso Forteza Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jesús M. Carrillo Esteban, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Antonio Isabel Carroblés, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

###### Comisión suplente

Presidente: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Lorenzo González Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Francisco Labrador Encinas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Domingo E. Gómez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

**7866** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los